

Aprobar el acta conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votacion anterior

Dióse cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado, del contenido de los Boletines oficiales, números del ciento noventa y nueve al doscientos cuatro, correspondientes a los días del veinte al veinte y cinco del que cursa, ambos inclusive.



Vista una comunicacion del comisionado principal de venta de bienes nacionales de la provincia, trasladando la que dirige al maestro de Obras Don Augustin Palencia, para que en virtud de la designacion que en él se ha hecho, practique las diligencias de medicion, descripcion y tasacion de las siguientes fincas: una casa en la calle de Rubio, número catorce; Otra en la de la Concepcion, número seis y otra en la de Parco, número cuatro, que han sido adjudicadas al Estado, por débitos de contribuciones; interesando del Ayuntamiento se designe otro perito para que proceda en union de aquel, a la práctica de dichas operaciones; acordó la Corporacion designar con tal objeto, a su Arquitecto Titular.

Bienes Nacionales Designar al Ayuntamiento para que practique la medicion, descripcion y tasacion de varias casas en esta ciudad.

Alumbrado Autorizar al Sr. Alcalde para disponer la reparacion de faroles del alumbrado publico.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde, proponiendo se autorice el gasto que ha de ocasionar la reposicion de los faroles del alumbrado publico de gas, en la Plaza de la Carniceria, (froy de Don Pedro Diaz Cassou) colocándolos en cuatro columnas, por que alumbrarían mejor que situándolos con cartelas en las fachadas de las Casas; acordó el Ayuntamiento autorizar a su Señoria para hacer la reparacion, y el gasto que esto ocasiona.

La Comision de Policia Urbana, evacuando el informe, pedido por el Ayuntamiento en sesiones ante-